 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 12

Fecha emisión del informe	día	18	mes	06	año	2024
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	Gestión Financiera
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación
<b>Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Seguimiento a las Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación
<b>Objetivo:</b>	Verificar el cumplimiento de las <b>políticas de operación y seguridad del SIIF Nación</b> , de acuerdo al Decreto Único 1068 de 2015, Circular Externa 035 del 15 de noviembre de 2023, Circular externa 002 del 10 de enero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
<b>Metodología</b>	Como metodología para el desarrollo del informe, se realizó consulta de información en el Sistema Integrado de Información Financiera – <b>SIIF NACION</b> , verificación de la normatividad vigente y consulta a la Profesional Especializado con funciones de presupuesto que fue designada como coordinadora del SIIF Nación por el CNMH para el registro y seguridad de la información.
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	No se presentaron limitaciones durante el desarrollo del informe.

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

### 1. MARCO LEGAL – SEGURIDAD DE LA INFORMACION DEL SIIF NACION


En Colombia, las autoridades competentes han señalado la legislación y normatividad que deber ser observada por sus ciudadanos para el uso e incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los negocios y en la vida personal.

Dicha legislación, regula de manera directa o indirecta el diseño, construcción y uso del sistema de información SIIF Nación y provee el marco legal que las personas y entidades interesadas deben observar para cumplir con las políticas de gobierno encaminadas a combatir los delitos informáticos en contra de este.

A continuación, se relatan algunas de las leyes colombianas que regulan los delitos informáticos en relación con el SIIF Nación:

- **Ley 1581 de 2012 de la protección de datos personales**

En el caso del SIIF Nación, por ser un sistema de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los datos personales de usuarios y terceros proveedores y contratistas del estado, no es necesario la autorización del titular de la información, sin embargo, sus usuarios están en la obligación de

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	2 de 12

utilizar esta información únicamente para el cumplimiento de sus funciones.


- **Ley 1266 de 2006 de Habeas data**  
El SIIF Nación contiene datos de cuentas bancarias de terceros proveedores y contratistas del estado.
- **Ley 527 de 1999**  
El SIIF Nación utiliza como mecanismo de autenticación, el certificado digital de la función pública expedido por autoridades de certificación autorizadas por la ONAC (Organización Nacional de Acreditación de Colombia) y homologadas por la administración del SIIF Nación y la firma digital de registros realizados por sus usuarios.
- **Ley 1273 de 2009**  
Por medio de la cual se modifica el Código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se reservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- **Ley 1952 de 2019**  
Código general disciplinario. Establece en el Libro I, Título IV Capítulo II DEBERES, Artículo 38: Numeral 34... Se debe adoptar el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. Sanciones calificadas como gravísimas relacionadas con Sistema de Información oficiales: Libro II, Capítulo II Faltas Gravísimas, Art. 62: Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial, contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a persona no autorizada.
- **Decreto 1068 de 2015**  
Parte 9, mediante el cual se reglamenta el SIIF Nación.
- **Ley 23 de 1982**  
Ley de propiedad intelectual. Contiene las disposiciones generales y especiales que regulan la protección del derecho de autor en Colombia.
- **Circular Externa 035 del 15 de noviembre de 2023**  
Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 20223 y apertura del año 2024 en el SIIF NACIO
- **Circular externa 002 del 10 de enero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Entidades de certificación digital abiertas, homologadas en el SIIF Nación

## 2. SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SIIF NACIÓN

Las políticas de seguridad de la información del SIIF Nación están dirigidas a los usuarios del sistema, órganos de dirección y de administración para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, define el modelo de seguridad de la información para el SIIF Nación, su componente organizacional, políticas relativas a la privacidad, capacitación y concientización, continuidad y reportes de incidentes.

Para el cumplimiento de la seguridad de la información en el SIIF Nación, se establece que todos los que participamos en el SIIF Nación, por el hecho de tener y usar la información ahí contenida, somos responsables de mantener su confidencialidad e integridad.

El Centro Nacional de Memoria Histórica hace parte del Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, es usuario del SIIF Nación, dado que como lo menciona el Decreto 1068 de 2015 a través del SIIF Nación se coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 12

eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

El SIIF Nación refleja en detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.

Es importante destacar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Comité Directivo y Seguridad del SIIF Nación y la Administración del mismo, ha establecido un modelo de seguridad de la información del SIIF Nación, que, con pleno compromiso de aplicación por parte de los usuarios del sistema, permite que la operación sea segura, en aras de disminuir los riesgos que podrían comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad del sistema.

Dicho modelo se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda SIIF Nación para consulta de los usuarios en el siguiente link:

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) menú Portales / Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación / Ciclos de Negocio / Administración de Seguridad.

### 3. ADMINISTRACION DEL SIIF NACION

El CNMH, designó como coordinadora del SIIF Nación a la Profesional Especializado con funciones de presupuesto, quien actúa como enlace entre la administración del SIIF Nación y la entidad y es el responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la entidad. Para tal fin deberá:

- a) Responder por la creación de usuarios; estableciendo quienes, y como participan en la gestión a través del sistema, que pueden ser funcionarios o contratistas cuyos perfiles son asignados a los usuarios al momento de requerir la creación de cuenta, acorde con sus funciones y objeto del contrato y teniendo en cuenta la incompatibilidad de perfiles, así como las restricciones del uso del aplicativo. De la misma manera, el coordinador viene dando cumplimiento a las políticas dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y brinda soporte a los usuarios en el manejo y seguridad del Sistema
- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema;
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo;
- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad;
- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema;
- f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo;
- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.



En relación con las capacitaciones de nuevos usuarios, el coordinador del SIIF, mantiene permanente seguimiento a las invitaciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las mismas se comparten de manera oportuna, buscando facilitar la generación de las respectivas transacciones por cada usuario. Las ofertas de capacitación se remiten a los funcionarios y contratistas, de acuerdo con los perfiles a desarrollar, fortaleciendo por parte de la Administración del Sistema la modalidad virtual, facilitando la participación de los interesados.

Igualmente, en caso de requerir capacitación sobre un tema específico, se puede requerir acompañamiento por parte de la administración para la generación de las transacciones que considere la Unidad Ejecutora, esta solicitud se realiza a través de la mesa de ayuda del SIIF Nación y el soporte es programado para los servidores públicos que lo requieren, aclarando todas las dudas existentes. Durante el presente año se han realizado las siguientes capacitaciones por parte del SIIF Nación y se han convocado a los diferentes perfiles activos en la entidad:

1. Asistencia - Apertura Caja Menor - AMCG
1. Asistencia - Apertura Caja Menor - LBPA
1. Asistencia - Apertura Caja Menor - YARM
1. CR-001 Invitación Capacitación Apertura Caja Menor
2. Asistencia - Proceso doc. soporte con no obligados a facturar - LBPA
2. Asistencia - Proceso doc. soporte con no obligados a facturar - YARM
2. CR-003 Invitación Capacitación documento soporte
3. CR-005 Invitación Capacitación Registro Anteproyecto de PGN para la vigencia 2024
4. Asistencia - Gestión Viáticos - AMCG
4. Asistencia - Gestión Viáticos - LBPA
4. Asistencia - Gestión Viáticos - MAOS
4. Asistencia - Gestión Viáticos - YARM
4. CR-007 Invitación Capacitación Gestión Viáticos
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 17-04-2024 LBPA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 17-04-2024 RAAA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 18-04-2024 LBPA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 18-04-2024 RAAA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 22-04-2024 RAAA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 23-04-2024 LBPA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 23-04-2024 RAAA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 24-04-2024 LBPA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 24-04-2024 RAAA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 25-04-2024 LBPA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero 25-04-2024 RAAA
5. Asistencia - Reportes y Consultas para Control Financiero AMCG
5. CR-010 Invitación Capacitación Reportes y Consultas Control Interno
5. Encuesta - Reportes y Consultas para Control Financiero - YARM




- 6. Asistencia - Gestión y Devolución de Ingresos - YARM
- 6. cr-011 capacitacion virtual gestion y devolucion de ingresos usuarios nuevos
- 7. Asistencia - Administración PAC - Jornada Mañana - YARM
- 7. Asistencia - Administración PAC - Jornada Tarde - YARM
- 7. CR-012 Invitación Capacitación Administración PAC
- 8. Asistencia - Ciclo Contable - May28 Mañana - RAAA
- 8. Asistencia - Ciclo Contable - May28 Tarde - RAAA
- 8. Asistencia - Ciclo Contable - May29- RAAA
- 8. CR-015 Invitación Capacitación Ciclo Contable Tablas contables y sus efectos
- 9. Asistencia - Gestión Caja Menor - AMCG
- 9. CR-016 Invitación Capacitación Gestión Caja Menor

#### 4. PERFILES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN DEL CNMH

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, a la fecha cuenta con 48 (cuarenta y ocho) perfiles asignados a 14 (catorce) profesionales entre funcionarios y contratistas que, por sus obligaciones u objeto del contrato, requieren utilizar el aplicativo SIIF Nación.

La fecha de expiración de algunos de los perfiles asignados en la entidad, va hasta el 23 de mayo del 2025, no obstante, el acceso y uso del aplicativo juega un papel fundamental, dado que al momento en que un usuario no ingrese, se puede generar su inactivación automática. Dentro de los perfiles que se tienen asignados para el registro y consulta de la información en la entidad en el SIIF Nación, están los siguientes:

PERFILES	CANTIDAD DE USUARIOS	DEPENDENCIA
APROBADOR CONTABLE	3	DAyF - Contabilidad
CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR	4	DAyF - Contabilidad
CONSOLIDACION CONTABLE	3	DAyF - Contabilidad
GESTION CONTABLE	4	DAyF - Contabilidad
ADMINISTRADOR GESTION PRESUPUESTAL	2	DAyF - Presupuesto
BENEFICIARIO CUENTA	1	DAyF - Presupuesto
GESTION MODIFICACION PRESUPUESTAL	2	DAyF - Presupuesto
GESTION PRESUPUESTO GASTOS	2	DAyF - Presupuesto
PARAMETRIZADOR GESTION ENTIDAD	1	DAyF - Presupuesto
REGISTRADOR USUARIOS	2	DAyF - Presupuesto
AUTORIZADOR ENDOSOS	2	DAyF
GESTION CONTROL VIATICOS	2	DAyF – Talento Humano

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	6 de 12

<b>CONSOLIDADOR PROGRAMACION PRESUPUESTAL</b>	<b>1</b>	<b>DAyF - Presupuesto</b>
<b>PROGRAMADOR PRESUPUESTAL</b>	<b>1</b>	<b>DAyF - Presupuesto</b>
<b>GESTION PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>2</b>	<b>DAyF – Tesorería</b>
<b>PAGADOR CENTRAL</b>	<b>2</b>	<b>DAyF – Tesorería</b>
<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>2</b>	<b>DAyF – Talento Humano</b>
<b>GESTION IMPUESTOS DIAN</b>	<b>1</b>	<b>DAyF – Tesorería</b>
<b>GESTION PAC</b>	<b>1</b>	<b>DAyF – Tesorería</b>
<b>GESTION ADMINSTRATIVA</b>	<b>1</b>	<b>DAyF</b>
<b>GESTION AUTORIZAR VIATICOS</b>	<b>1</b>	<b>DAyF</b>
<b>GESTION CAJA MENOR</b>	<b>1</b>	<b>Day F – Recursos Físicos</b>
<b>CONSULTA</b>	<b>7</b>	<b>DAyF – Contabilidad, tesorería, presupuesto, control interno, planeación</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	

Para la asignación de perfiles de usuario la entidad viene cumpliendo con lo establecido dentro de su política de seguridad de la información del uso de la segregación de funciones, la restricción de perfiles asignados a un mismo usuario de tal manera que no se debe permitir tener ninguna combinación de acuerdo con lo establecido en la circular externa 044 del 25 de noviembre de 2022.

## 5. CONTRATO CERTIFICADOS DIGITALES

Para el acceso y registro de la información en el aplicativo SIIF Nación se requiere de un Token Criptográfico, que debe ser adquirido o suministrado por parte de las entidades autorizadas por la administración del aplicativo. Para la vigencia 2024 y de acuerdo a la Circular externa No. 002 del 10 de enero de 2024, las Entidades de Certificación Abierta cuyos certificados de función publica pueden ser utilizados en el aplicativo SIIF Nación son:

1. ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S. A. En token criptográfico.
2. CAMERFIRMA COLOMBIA SAS. En token criptográfico y/o servidor seguro (HSM) provisto por CAMERFIRMA.
3. GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. – GSE. En token criptográfico y/o servidor seguro (HSM) provisto por GSE.
4. LLEIDA S.A.S. Servidor Seguro (HSM) provisto por Lleida SAS
5. OLIMPIA IT S.A.S En token criptográfico y/o servidor seguro (HSM) provisto por OLIMPIA IT S.A.S.
6. SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL - CERTICAMARA S.A. En token criptográfico.
7. THOMAS SIGNE Servidor seguro (HSM) provisto por THOMAS SIGNE.

El contrato para la adquisición de los tokens para la vigencia 2024 se encuentra en proceso ya que aún hay un pequeño inventario del contrato de la vigencia del año anterior. El último contrato se hizo con la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. que de acuerdo a lo anterior se encuentra en la lista de entidades de





Certificación abierta cuyos dispositivos de función pública pueden ser utilizados en el aplicativo SIIF Nación.

La vigencia de los Certificados Digitales adquiridos es de un (1) año, contado a partir de la fecha de su emisión.

Es importante mencionar que es responsabilidad del usuario el uso adecuado que se le dé al certificado digital utilizado para firmar digitalmente. El certificado digital emitido a nombre del usuario, el token criptográfico y su contraseña de acceso (PIN), así como los mecanismos de control de acceso al certificado digital centralizado, son de uso personal e intransferible. Así mismo, el usuario es responsable de solicitar a la entidad certificadora, su revocación cuando el usuario deje de requerir el uso del mismo, por ejemplo, cuando se retira de la entidad, cuando se pierda o dañe o bloquee el token criptográfico, o por alguno de los motivos establecidos por la entidad de certificación.

### 6. ACTUALIZACIÓN REGISTRO ORDENADORES DEL GASTO

En verificación efectuada al reporte de Ordenadores de Gasto activos en el SIIF Nación, en el siguiente cuadro se observa que a la fecha se encuentran *activos* los siguientes perfiles que operan como ordenadores del gasto del CNMH:



#### Reporte Ordenadores del Gasto

41-05- CENTRO DE MEMORIA  
2024-06-


No.	Código	Descripción cargo administrativo	Fecha inicial	Fecha final	Estado	Nombre Tercero	Fecha inicial	Fecha final	Estado
321	15	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	2021-11-09		Activo	TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	2023-09-05		Activo
422	19	DIRECTOR TECNICO	2022-01-27		Activo	LOPEZ ROJAS CARLOS MARIO	2022-01-27		Activo
622	3	DIRECTOR GENERAL	2022-04-21		Activo	GAITAN VALENCIA MARIA	2023-11-16		Activo

Reporte SIIF Nación

En el anterior reporte generado en el aplicativo SIIF Nación se observa que a la fecha se encuentran 3 (tres) ordenadores de gasto activos que a su vez se encuentran vigentes en la planta de personal de la entidad:

1. La Directora General de la entidad
2. La Directora Administrativa y Financiera
3. El Director Técnico de Acuerdos de la Verdad

Para el Cierre del Presupuesto General de la Nación PGN- para la vigencia fiscal 2023 e inicio de la ejecución del

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	8 de 12

PGN de la vigencia fiscal 2024, la entidad tuvo en cuenta la Circular Externa 035 del 15 noviembre de 2023 del MHCP con el fin de que el registro de la gestión financiera publica responda a los criterios de oportunidad, veracidad, confidencialidad e integridad.

El Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación es de **obligatoria utilización**. La información registrada en éste constituye la fuente oficial de registro, ejecución, evaluación e información del presupuesto de ingresos y gastos. En consecuencia, las entidades son responsables de cumplir tanto los procedimientos necesarios para garantizar la oportunidad, transparencia y calidad de la información, de acuerdo con los parámetros establecidos para la utilización de éste, como los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación comunicadas por el Administrador del Sistema.

*Para los registros y modificaciones realizados por el usuario, en el SIIF Nación, existe un mecanismo de **registros de auditoría, (Log de Auditoría)**, el cual almacena el registro de las transacciones realizadas por los usuarios, (usuario, fecha, hora, de la transacción y el detalle de los efectos en los registros). La anterior información no se usa dado que en la historia de la entidad no se ha presentado eventos que requiera la consulta de esta información, sin embargo se recomienda que se establezca una periodicidad para verificar esta información y se deje evidencia de dicha revisión.*


## 7. REGISTRO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL SIIF NACIÓN

El Centro de Memoria Histórica se encuentra realizando el trabajo en casa para sus funcionarios y contratistas para lo cual realiza las respectivas configuraciones de acceso para el aplicativo SIIF Nación, pretendiendo facilitar el acceso y uso del Sistema donde se realicen las actividades. Los aspectos de seguridad en las transacciones son adecuados y efectivos, dado que requieren las mismas validaciones que se deben hacer en los equipos de las instalaciones del Centro. La asignación de los certificados digitales es personal e intransferible, y las transacciones a generar se orientan exclusivamente a las funciones u obligaciones contractuales, lo que implica la dependencia de otros roles o usuarios para su finalización. De igual manera y para mayor seguridad en el manejo de la información que realiza el personal en los diferentes sitios fuera de la oficina, la DayF – Tic, tiene la licencia del antivirus *Sophos*.

El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH dentro del manejo y seguridad de la información en el SIIF Nación viene cumpliendo con lo establecido por la administración de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. Efectúa y registra en el SIIF Nación las operaciones e información asociada, dentro del horario establecido, en línea y tiempo real, a medida que los hechos económicos y financieros se generan. En la actualidad el horario establecido para el registro de las operaciones es de 6 a.m. a 12:30 p.m. y de 1 p.m. a 11 p. m.
2. Se viene dando estricto cumplimiento a lo establecido en el **artículo 2.9.1.2.18. “Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero”**, del decreto 1068 de 2015, en el sentido de no contar con otro software financiero diferente al SIIF-Nación para el registro y ejecución de la información presupuestal y contable.



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	9 de 12

3. Se tiene a disposición y se mantiene un adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieren para la conexión y utilización del SIIF Nación en apoyo con la mesa de ayuda del CNMH, de acuerdo con los requerimientos establecidos de en la *Guía de uso- Certificados y Firma Digital en el SIIF Nación*.

4. Se acatan las instrucciones que expide la Administración del Sistema del SIIF Nación, para el buen uso de la aplicación; así mismo se mantiene permanente verificación de la información publicada por el portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acerca de los cambios normativos, capacitaciones, instructivos, especificaciones técnicas y demás información relacionada con la operación del SIIF Nación.

5. Se usa de manera adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación. Los usuarios nuevos además de la capacitación en seguridad y manejo reciben apoyo del grupo de trabajo. Así mismo bajo la coordinación del SIIF Nación del CNMH, los vencimientos de cada uno de los tokens de los usuarios son controlados y se informa a la empresa certificadora sobre su vencimiento de manera oportuna.

6. Los registros que realiza la entidad como usuaria en el SIIF Nación, en especial los asociados con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, están soportados con base en documentos legalmente expedidos, igualmente hacen parte integral de los actos administrativos y/o contratos.

7. Frente a las medidas de seguridad para pago a beneficiario; como primera medida se registran cuentas bancarias con la existencia de soportes como la cédula de ciudadanía del beneficiario, registro único tributario, certificación bancaria y los formatos aprobados por la entidad, debidamente diligenciados por el beneficiario (formato de información tributaria e información bancaria para pagos); referente del pago a beneficiario final, según el **artículo 2.9.1.2.1** Del Decreto 1068 del 2015 (Reglas sobre la utilización del SIIF), el CNMH como entidad ejecutora del SIIF Nación, ha venido efectuando el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a las cuentas bancarias previamente registradas y validadas en el mismo.

En algunas oportunidades se presenta el pago a través del sistema de endoso que se realiza con los perfiles establecidos para su aprobación.


Si bien es cierto la entidad viene cumpliendo con las políticas de seguridad y manejo de información en el aplicativo SIIF Nación es pertinente recordar las siguientes recomendaciones:

- Para ingresar al sitio web del aplicativo SIIF, se debe utilizar la página indicada por la Administración del SIIF Nación.
- Cuando se acceda al SIIF Nación, no se debe escribir el usuario y la contraseña de acceso en páginas diferentes a la indicada por la Administración del SIIF Nación.
- No dejar en sitios de fácil acceso para otras personas, la información que se extrae del SIIF Nación a



otros medios tales como reportes, archivos.

- Los usuarios deben cumplir con el reglamento del uso del SIIF Nación, impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dirigido al usuario final. Del mismo modo, es responsabilidad del usuario el uso adecuado que se le dé al certificado digital utilizado para firmar digitalmente. Cuando se pierda, se dañe o se bloquee el Token criptográfico, es responsabilidad del usuario informarlo de inmediato para la revocación que corresponda.
- Seguir las indicaciones establecidas para el cambio de contraseña y hacerlo con frecuencia o cuando perciba que la saben otras personas.
- No realizar transacciones en línea desde computadores o lugares públicos, como café internet o utilizar redes inalámbricas públicas.
- El usuario asume la responsabilidad de todos los registros realizados en el sistema con su cuenta de usuario por lo que se debe ser responsable en el uso y manejo de la información en el SIIF nación, ya que no exime a los usuarios en el cumplimiento de las disposiciones orgánicas, legales y reglamentarias en relación con la programación, aprobación, modificación y ejecución de sus presupuestos, así como de la aplicación de las normas contables vigentes.
- En caso de requerir soporte en la instalación y manejo del Token criptográfico o firma de archivos para carga masiva, registro de información o reportes es importante dirigirse al soporte técnico de CNMH, o de la entidad de certificación que expidió el certificado digital, o al Coordinador SIIF Nación del CNMH.
- Activar o instalar antivirus.
- No instalar programas de fuentes no confiables. La instalación de programas, incluso conocidos, de fuentes no confiables adicional a que pueda estar incumpliendo la ley de derechos de autor si es un programa licenciado, puede instalar programas maliciosos.
- No utilizar conexiones Wi-Fi abiertas, sin contraseña o públicas de origen desconocido, gratuitas.
- Antes de ausentarse del computador, activar el protector de pantalla con contraseña para bloquear el acceso a su equipo.
- Nunca use la opción de recordar contraseña del SIIF Nación en el explorador de internet.
- Informar a la administración SIIF Nación, sobre cualquier irregularidad en el uso del sistema.
- Desconfiar de llamadas o correos electrónicos que le soliciten información de su contraseña o de información contenida en el sistema. No debe suministrar su contraseña, ni su información personal, o sobre su usuario telefónicamente, por correo electrónico o por algún otro medio, aun si le informan que lo

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	11 de 12

están solicitando de su entidad o del SIIF Nación, infórmelo a la administración del SIIF Nación, en el Ministerio de Hacienda al teléfono 601-6021270 en Bogotá o al 01800910071 fuera de Bogotá.

- Se recalca la importancia de consultar de manera periódica la página Web del Ministerio de Hacienda – SIIF nación y verificar la actualización de los documentos publicados en los que se explica las diferentes funcionalidades del Sistema, comunicados, normas, guías, reglamento de uso del SIIF Nación y procedimientos a tener en cuenta para el uso adecuado del sistema y las invitaciones a las capacitaciones,

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anterior, en el presente informe se concluye que la información registrada en el SIIF Nación por el CNMH se está realizando en cumplimiento a las políticas de operación y seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al desarrollo de los procesos institucionales, relacionados con la gestión en referencia a las apropiaciones, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la aprobación y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, la tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a beneficiario final. La firma digital de registros realizados por los usuarios en el aplicativo SIIF Nación, realizada a través de dispositivos criptográficos (token), se han adquirido con una entidad homologada por la Administración del SIIF Nación en concordancia con la circular externa 002 del 10 de enero del 2024 del MHCP, así mismo se mantiene la seguridad en el registro de la información de los servidores públicos de la entidad sobre el trabajo en casa.


Debemos concentrar nuestros esfuerzos y atención en la **Seguridad de la Información**, recordando y poniendo en práctica todas las normas y acciones que se deben tener en cuenta en la cotidianidad de nuestro trabajo, ligado al SIIF Nación.

## MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

## RECOMENDACIONES



- Continuar con el cuidado que se debe tener del certificado digital por parte de los usuarios del mismo, dado que este documento digital contiene datos de la persona y la empresa en la que labora, y son utilizados para comprobar su identidad, sirve para identificarse ante terceros, y previene suplantación de la identidad en Sistemas de Información. Este documento es personal e intransferible, no se debe prestar, y se debe mantener siempre bajo su custodia.
- Se recomienda consultar de manera periódica por parte de todos los usuarios del aplicativo SIIF Nación, la página Web del Ministerio de Hacienda – SIIF nación y verificar la actualización de los documentos

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	12 de 12

publicados en los que se explica las diferentes funcionalidades del sistema, comunicados, normas, procedimientos, guías, políticas de seguridad, etc., a tener en cuenta para el uso adecuado del sistema y la asistencia a las diferentes capacitaciones que realiza para el manejo y seguridad del mismo.

- Se recomienda a la funcionaria designada como coordinadora del SIIF Nación, continuar con la socialización a todos los funcionarios y contratistas usuarios del aplicativo, las comunicaciones remitidas por la administración del SIIF, en lo relacionado con las Políticas de Seguridad y de la Información del SIIF y manejo del Token, mediante correo institucional y dejar la trazabilidad del mismo, para la implementación oportuna de la información remitida o la asistencia a las diferentes capacitaciones.

#### FIRMAS RESPONSABLES

<b>Evaluador:</b>    <hr/> <b>Olga Lucia Espitia Peña – Contratista Control Interno.</b>	<b>Vo. Bo.</b>    <hr/> <b>Doris Yolanda Ramos Vega - Asesora de Control Interno</b>
---	--